

Las Estructuras Vegetales de Conservación, conocidas como EVC, forman parte de las medidas urgentes que la Región de Murcia ha adoptado para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.



¿Para qué sirven las Estructuras Vegetales de Conservación?

Estas estructuras podrán estar compuestas por una mezcla de árboles, arbustos y vegetación herbácea perenne y se dispondrán a modo de barreras localizadas en el perímetro o en el interior de las parcelas de cultivo, dispuestas perpendiculares a la línea de máxima pendiente o también en forma de agrupaciones vegetales, sirviendo como sistema de retención de las aguas, para evitar las escorrentías y laminar la fuerza del agua en caso de lluvias intensas.

También servirán como refugio de fauna beneficiosa para los cultivos, albergando polinizadores y depredadores naturales de plagas, que contribuirán a la mejora medioambiental en el ámbito del Mar Menor.





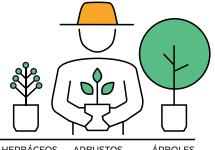




Todas las explotaciones agrícolas que incluyan sistemas de regadío, están obligadas a implantar y conservar de forma adecuada estas Estructuras Vegetales de Conservación, según establece la legislación para la Protección Integral del Mar Menor, junto con otros sistemas de retención de nutrientes, suponiendo así el 5% de la superficie de cada explotación con carácter general y del 20% de la superficie en el caso de las parcelas cultivadas ubicadas total o parcialmente dentro de la franja situada a menos de 1.500 metros del límite interior de la ribera del Mar Menor.

¿De qué se componen las EVC?

Las EVC se compondrán de una mezcla de especies arbóreas, arbustos y vegetación herbácea perenne y se dispondrán a modo de barreras semipermeables, localizadas perimetralmente y, puntualmente en el interior de las tierras de cultivo, en ambos casos dispuestas perpendiculares a la línea de máxima pendiente o, alternativamente, al flujo principal de escorrentías o zonas de formación de requeros.



HERBÁCEOS ARBUSTOS

ÁRBOLES

¿Cómo diseño mis EVC?

La separación máxima que debe establecerse entre las EVC y la anchura mínima de las mismas dependerá de la superficie de las parcelas y de la pendiente media del terreno.

Previamente al diseño definitivo de estas EVC, es conveniente realizar un análisis SIG o cartográfico de los principales factores que caracterizan la zona y afectan al movimiento del agua de escorrentías donde se va actuar y, en especial, donde se puedan formar regueros en la zona de cultivo, donde se producirían los mayores arrastres.



Para ayudar a los titulares de las explotaciones agrarias a diseñar las EVC, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, mediante el Equipo de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, del IMIDA, ha desarrollado una herramienta informática que permite un análisis cartográfico, localizando los cauces de ramblas y los flujos de acumulación de agua. Además facilita la ubicación de las parcelas catastrales y nos da un perfil de la parcela correspondiente a su línea de máxima pendiente.

Mediante sus herramientas de dibujo y cálculo de distancias, permite la estimación de la superficie de Estructuras Vegetales de Conservación a implantar en cada unidad productiva, además de la realización de planos con la ubicación de las mismas en la parcela.

De esta forma, se facilitará una correcta implantación de estas EVC para lograr la máxima efectividad de las mismas.

Para acceder a esta herramienta informática, entre en www.geoportal.imida.es/evc y en la sección de destacados de www.sftt.es



imi) SFTT

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente







"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales" Acción financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia, gestionada por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

